



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

*-“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia”*

-“Año de la grandeza Argentina”

RESOLUCIÓN N° 100/2026-CI

SALTA, 06 de abril de 2026

Expte. 03/2026-CI-UNSa

VISTO:

La nota presentada por Secretaría Técnica de este Consejo (Tra.271/2026-CI-UNSa) solicitando autorización para la modificación de la fecha de la 2da Reunión Ordinaria del Consejo de Investigación correspondiente al año 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 069/2026-CI, homologada por Res. N° 005/2026-CCI, se aprueba el cronograma de Reuniones Ordinarias de este Consejo;

Que en dicho cronograma se establece que la 2da Reunión Ordinaria se llevará a cabo el día 08 de abril de 2026 a hs. 10:00;

Que la solicitud de modificación se fundamenta en el requerimiento de la Comisión Conjunta, actualmente abocada al tratamiento del Plan I+D+i (Investigación más Desarrollo más Innovación), la cual ha previsto utilizar la jornada del día 8 de abril para avanzar en la finalización del proyecto en discusión, dada la relevancia estratégica del mismo para la institución;

Que se propone como fecha de realización de la mencionada reunión el día 15 de abril de 2026 a hs. 10:00;

Por ello, en uso de sus atribuciones;

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referendum del Consejo de Investigación)


RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación de la fecha de la 2da Reunión Ordinaria de este Consejo.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la 2da Reunión Ordinaria se realizará el día 15 de abril de 2026 a hs. 10:00.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la modificación dispuesta en el artículo precedente no altera el resto del cronograma de reuniones aprobado mediante Resolución N° 069/2026-CI.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a los/as consejeros/as del Consejo de Investigación, a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos, al Área Contable, al Área de Becas del CIUNSa y a todas las Facultades de la Universidad Nacional de Salta para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA